El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, viernes 2 de Mayo de 1902. N.º 6.250

Congreso de los diputados

SESIÓN DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 1902

Discurso de Don Gumersindo Azcárate

(CONCLUSIÓN)

Señores diputados, antes os decía que el derecho civil era histórico, tradicional; pero hay, sin embargo, excepciones y existen instituciones á las cuales es preciso aplicar leyes nuevas, porque el derecho es á la vida lo que el traje al cuerpo, lo que la corteza al árbol, y si se transforma el cuerpo y se transforma el árbol, debe cambiar el traje y la corteza. Pues de la misma manera las instituciones nuevas han de estar reguladas por leyes, que no pueden ser las del derecho tradicional, porque en éste no se encuentran los principios que ellas requieren. Ejemplo de esto son el régimen hipotecario y la propiedad literaria. ¿Cómo es posible ajustar la propiedad literaria, mal llamada así, que ahora se va ya llamando derecho del autor, á los moldes del derecho romano? En el derecho romano no podemos encontrar, en modo alguno, los principios jurídicos que han de regir esta clase de propiedad, porque los romanos no pudieron ni soñar el nesarrollo que ha adquirido en nuestros días. En cuanto al derecho hipotecario moderno, nació por la necesidad que se sentía de aplicar el crédito, que tan maravillosos resultados producía en la propiedad mueble á la propiedad inmueble, y, dadas las exigencias de nuestros tiempos, no era posible ajustar esta clase de relaciones á los principios tradicionales del derecho. Así, también, la sustitución de la pequeña industria por la gran industria, la gran riqueza mobiliaria, las nuevas circunstancias económicas, determinan un estado social nuevo y hacen precisas leyes nuevas también.

Hay, además, otros muchos puntos respecto de los cuales puede y debe pedirse incluso la rectificación de lo estatuído. Por ejemplo, ha sido un principio característico de la revolución el de la libertad de contratación, expresión la más acabada del principio de personalidad; pero, ¿no creéis que se está en el caso de estudiar si hay alguna otra causa de las que vician el consentimiento, aparte de aquella teoría del dolo, el error, la fuerza y el miedo? En Alemania y en Austria, por ejemplo, manteniendo, á mi juicio, con muy buen acuerdo, la libertad del interés, se ha llegado á establecer, tratándose de contratos de préstamo, que cuando se desprende por las condiciones de éste que no existió la necesaria libertad en el prestatario, se anula el contrato. Esto no es una negación del principio, sino su complemento.

Al contrato de trabajo están consagrados en nuestro Código civil únicamente cinco artículos; de ellos, tres tratan de los criados y dos de los trabajadores. ¿Creéis que este contrato no merece más atención del legislador? La capacidad de los contratantes donde está comprendido todo lo relativo al trabajo de la mujer y de los niños. el contrato de aprendizaje que no existe, las condiciones del pago del salario y la forma de hacerlo, los *trades unions* y los deberes de los deberes de los mismos, lo relativo á los accidentes del trabajo, á las diferencias entre patronos y obreros, etc., son puntos todos que están reclamando imperiosamente la atención del legislador.

He tenido la curiosidad de clasificar, bajo distintos conceptos en que podía clasificarse, las leyes que hoy imperan en Europa sobre esta clase de materias, y tengo anotados treinta y tantos conceptos de asuntos que no implican nada contra la propiedad individual.

La propiedad individual—decía el Sr. Silvela—es inmortal. En efecto, yo creo que tenía razón el gran Herculano cuando decía, como recordaba antes, que el poseedor romano es inmortal. Pero aquel concepto del dominio del Derecho romano, aquel sentido individual, unitario, indiviso, cambió, y este cambio fué la palanca poderosa que los legistas utilizaron, poniéndose al lado de los monarcas para establecer aquella distinción entre el dominio útil y el dominio directo, porque se había llegado á tal exceso al apreciar el supuesto derecho absoluto del propietario, que se traducía el *jus abutendi* por derecho de abusar, cosa que no pensaron jamás ni quisieron decir los romanos.

Digo que eso es inmortal, como creo que lo es la obra de la religión y la afirmación de todos los derechos de la personalidad humana. ¿Pero que es lo que falta? Pues lo dice un autor que no debe ser sospechoso para vosotros, porque es católico, conservador, individualista: el mejor modo de glorificar la revolución de 1789, es completarla.

Esa es la obra del siglo XX: completarla, atendiendo á ese derecho social, sin destruir lo hecho hasta aquí. ¿Pero es que no hay más propiedad que la individual? ¿No váis á salir de esta preocupación por virtud de la cual todos los filósofos del derecho moderno, desde Kant á Taparelli, definen siempre la propiedad por el derecho, por el exclusivismo y por el individualismo? ¿Es que los bienes comunes no forman parte de la propiedad? Pues ese es el problema, porque con relación á la tierra, por ejemplo, no es que yo crea que nadie piense en seguir las doctrinas que consisten en expropiar de ellas á los actuales dueños para repartirlas. ¿Pero no creéis, como yo que la solución está en el acrecentamiento de los labriegos propietarios, solución que tiene la ventaja de ser antigua en algunas provincias de España, como en la mía? Creéis que es cosa temeraria pensar que esos propietarios sin mengua del derecho de nadie, que son arrendatarios y colonos, pueden convertirse en censatarios, y mediante el régimen hipotecario, redimir los censos, obteniendo, cuando el régimen hipotecario en España produzca el crédito territorial, otros frutos que los mezquinos que ha producido el Banco Hipotecario privilegiado? ¿No sería esa una solución pacífica, en cierta parte para la resolución de la cuestión social.

Lo cito como ejemplo para probar que también en eso se puede hacer algo. He aquí por qué cuando el señor Ministro de Agricultura tuvo la bondad de hablarme de su propósito de crear el Instituto del Trabajo, le dije que me parecía bien desde que pertenecía á la Comisión de reformas sociales, porque la labor de ésta era infructuosa, parte por la apatía de los Gobiernos, y parte por la falta de medios.

En este momento sucede, que habiendo el Sr. Dato dictado un decreto ordenando hacer la estadística y encomendándonos que dijéramos la forma en que se había de hacer, no se ha consignado en el presupuesto ni una peseta para llenar este servicio.

Yo creo que ese Instituto del Trabajo, reparen los señores Diputados, debe servir, tanto para saber lo que se puede hacer, como para saber lo que no se puede hacer.

En una ocasión yo redacté un cuestionario para abrir una información sobre las horas de trabajo, y hubo un periódico socialista que dijo que estaba hecho de mala fe. Esto no era cierto; estaba hecho con el deseo de saber la realidad. Esta estadística ha de aprovechar á patronos y á obreros, á los Gobiernos y al legislador, para saber lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer.

Prescindo de lo relativo á la inspección, porque he oído quejarse de que no se cumple la ley del trabajo de las mujeres y de los niños y la de accidentes del trabajo; y esto consiste, sobre todo, en que sin la inspección, parte oficial y parte intervenida por obreros y patronos, las leyes sociales nunca serán nada.

Yo creo que esas leyes sociales obreras ó del trabajo significan eso; significan emprender el camino lento de las reformas para evitar el camino violento de las revoluciones. Entiendo que hay que tener presente aquella frase de P. Mir, cuando decía que si no impera el comunismo del amor, surge el comunismo de la violencia.

Y he terminado, señores Diputados; sólo me falta manifestar una cosa. Se ha dicho por muchos que hoy los problemas políticos no son nada y que los sociales lo son todo. Esto es verdad pero yo añado que la primera condición para la posible resolución de los problemas sociales, es la estabilidad política. Por eso Inglatera ha podido hacer cosas más radicales y trascendentales que el resto de Europa, y por eso, sin comprometer un sentido doctrinal, Alemania va dando solución á cada problema concreto que ocurra, y así los resuelve todos; de ahí que la estabilidad en el orden político sea la primera condición para resolver los problemas sociales. Dejo á vuestra consideración, y creo que en esto no me ciega la pasión juzgar si en las actuales circunstancias existe esa estabilidad en España. He dicho. (Muy bien, muy bien).

NOTICIAS

Las elecciones en Francia

París 29.—Nada tengo que añadir á mis informes de anoche que aseguran el refuerzo de la mayoría ministerial en la futura Cámara.

Se va patentizando rápidamente el fundamento de las previsiones favorables á los candidatos radicales y socialistas en la mayoría de los «ballottages».

Los candidatos socialistas de París que van á las elecciones complementarias, saldrán electos todos, aún los que disputan actas á diputados salientes, como Bagnol, que derrotará con toda seguridad al nacionalista A. Humbert.

Millerand tiene asegurada la elección contra el Dr. Pechin, nacionalista, á quien lleva ya mayoría, lo mismo que Allemane y Grousset.

El poeta Clodoveo Hugues tendrá una votación nutridísima contra el monárquico Sabrán Routevés, ya que á su favor se retira el nacionalista avanzado Grévaubal.

También ha hecho pública la retirada el radical San en pro del socialista Viviani.

El partido radical es el que mayores ventajas logra de estas elecciones, haciéndose preponderante en la futura Cámara.

Los temores de graves disturbios no se han realizado por fortuna, reduciéndose todo á reyertas y golpes de menor cuantía.

Solamente en Argelia, la gente levantisca que allí abunda ha promovido desórdenes. En la capital debió requerirse el auxilio de la tropa para

ocupar algunas calles, donde se sucedían los alborotos.

En Constantina ayer iban grupos de antisemitas vociferando, y provocando contramanifestaciones. La gendarmería, reforzada con caballería del ejército, acudió á los sitios en que se habían entablado luchas á palos.

Los antisemitas, formados en columna, intentaron en vano entrar á saqueo en algunas tiendas de judíos.

Hay muchos detenidos.

—Según los tanteos y cálculos más aproximados sobre el resultado definitivo de las elecciones generales, la mayoría ministerial en la futura Cámara alcanzará á unos 130 votos.

Sigue la propaganda en los numerosos distritos llamados á elecciones complementarias el segundo domingo de mayo.

Propaganda republicana

La minoría parlamentaria republicana acordó ayer tener tres meetings á un tiempo en diversos sitios de Madrid, el día 17 de mayo.

El Gobierno impedirá, no obstante, que se tengan esos meetings.

—De Ciudad Real telegrafían con fecha de ayer.

Llegaron los diputados republicanos señores Soriano y Lerroux, saludados por comisiones en las estaciones del tránsito.

Para esta noche, á las nueve, se dispone el meeting, al cual asistirán numerosas comisiones de la provincia.

—En Gijón hubo el anunciado mitin de los republicanos federales, presididos por el Sr. Blanco.

Hablaron en pro de las doctrinas federales y democráticas los Sres. Escardón, Rodríguez (D. Emilio) quien hizo aplaudir el nombre de Pi y Margall.

Hasta Malagón fueron á esperarles representantes del Casino Republicano de Ciudad Real y comités de la provincia.

A pesar de lo avanzado de la hora, la estación estaba llena de republicanos que recibieron con vivas y aplausos á los diputados, quienes se dirigieron al Casino, donde fueron obsequiados con un lunch.

El Sr. Pi y Arsuaga observó que acaso muchos de los asistentes al mitin no pertenecían al partido republicano federal, pero consideró que en fondo lo son, lo mismo que los obreros asociados en Gijón.

Luego habló el Sr. Palma, prometiendo el auxilio de hombres de la clase media para realizar las aspiraciones de los obreros.

La importación de carnes

Ha vuelto á reunirse en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto rebajando el arancel para la importación de las carnes.

Ha habido larga discusión sobre el cuestionario redactado por los señores Cortezo y Montero Villegas, fijándose, bastante la comisión en estos dos extremos: O se concede al Gobierno la autorización para la rebaja, ó se niega, exponiéndole, en este último caso, los motivos en que se funda tal actitud.

Entiende la comisión que la cuestión es de gravedad, que urge resolverla y á su juicio el proyecto del Gobierno viene á resolverla en parte, pero como tiene la ley caracter temporal, sus efectos se sentirán por el momento y no será una solución para el porvenir.

El proyecto, según la comisión, tendrá una rebaja en las carnes de unos 7 céntimos por kilo; así es que para el fin que se persigue se requiere otra medida de mayor eficacia, para conseguir una rebaja mucho mayor.

Esto cree puede obtenerse rebajando los consumos, lo cual no perjudicaría á los ganaderos españoles.

Hoy volverá á reunirse la comisión para emitir dictámen.

En el preámbulo de éste se consignarán aquellas medidas que según la comisión, pueden tomarse para alcanzar la rebaja de los consumos y resolver de una vez el problema

* *

En el Congreso se reunió la comisión de rebaja de derechos sobre las carnes.

Examinó el cuestionario redactado por la ponencia (Sres. Cortezo, Montero Villegas). Comprende entre otros los siguientes extremos:

1.° Consumo medio de carnes en las principales ciudades de España.

2.° Precio medio de la carne que se vende en Madrid.

3.° Precio del ganado que en Madrid se sacrifica.

4.° Proporcionalidad de los precios de la carne en varias capitales.

5.° Influencia de la administración municipal para mejorar las carnes en Madrid, junto con la de los transportes.

6.° Precio de las reses importadas de América y del país.

7.° Peso que suelen tener unas y otras.

8.° Número de reses importadas en España.

La comisión preguntará al Gobierno si puede prohibir la exportación de ganados.

Por si no fuera bastante, la comisión hará consultas.

Hoy volverá á reunirse para continuar el estudio del cuestionario.

Altos cargos

Se ha dicho que en breve se hará una combinación de altos cargos, empezándose por dar una senaduría vitalicia al director general de Registros Sr. Cepeda.

Para la vacante se nombraría al señor Merelles, quien ahora es director de Penales, y cedería la plaza al señor Suárez de Figueroa (D. Adolfo).

Recordaráse que señalé al Sr. Suárez de Figueroa como candidato á gobernador civil de Barcelona. Lo era efectivamente, pues el Gobierno aguardaba la dimisión del Sr. Manzano, quien por lo visto no la manda á pesar de que está enterado de que hay ministros que no aprueban su gestión.

El Gobierno

Después de la sesión del Congreso, se reunieron los ministros en su despacho con el Sr. Sagasta.

Creo poder asegurar, á pesar de que nada han divulgado los reunidos, que la junta no fué nada agradable, dando nueva ocasión al Sr. Canalejas para reiterar su decisión de marcharse del Gabinete, en el cual se le contradice á menudo tan abiertamente como acababa de hacerlo el Sr. Moret.

Ignora si el Sr. Sagasta y los demás ministros conseguirían disuadir al Sr. Canalejas de su intento, pero bien pudiera ser que no, á juzgar por lo que advierte «El Heraldo» á quienes atacan al Sr. Canalejas, que no tendrán mucho tiempo para seguir censurándolo como ministro.

Y agregando á estos informes proporcionados por amigos del ministro de Agricultura, no sería extraño que dejara de serlo, acaso sin aguardar á que terminen los festejos de la jura.

Herencia póstuma

«La Dépeche» de Toulouse relata el caso singular de un jugador que se ha suicidado por haber perdido toda su fortuna, cuando se le iba á notificar una herencia de 400,000 francos, procedente de una señora fallecida en Barcelona.

He aquí el extraño suceso:

Al anochecer del día 22, los últimos paseantes en el bosque de Vincennes oyeron tres disparos que salían de una tupida espesura. Afluyó allí la gente y se encontró con un joven tendido en el césped, en medio de un charco de sangre, destrozado el cráneo por tres balazos de rewólver.

El infeliz había expirado ya. La elegancia del trage no denunciaba en manera alguna un suicid o por miseria. Sin embargo, una breve carta, encontrada en uno de los bolsillos, explicaba que el suicida era rico hace pocos meses, pero que acababa de perder hasta el último maravedí en el juego. La carta estaba firmada con el nombre de Emilio P... y señalaba el domicilio de la desdichada víctima de la adversa fortuna.

Comprobóse, en efecto, que Emilio P... habitaba desde hace poco tiempo un modesto gabinete en una casa de la calle de Fontenay, en París, cuyo alquiler no había pagado en estos últimos tiempos. Pero al propio tiempo se encontró en la portería una carta enlutada que acababa de entregar el cartero, notificando á Emilio P... el fallecimiento de una de sus tías, ocurrido en Barcelona, sin dejar herederos directos.

Las diligencias practicadas han dado á conocer que la difunta poseía, tanto en fincas como en valores, un capital de 400,000 francos, que debía ser heredado íntegramente por Emilio P... ¡El desgraciado lo perdió todo, hasta la vida, por no haber sabido esperar unas cuantas horas!

Los presupuestos

Respecto de los proyectos parciales de presupuestos, que los ministros presentaron ayer tarde en casa del señor Sagasta, se sabe que venían con aumentos, pero que después del Consejo han quedado con baja.

El ministro de Hacienda indujo á sus colegas á una poda general, para lograr que no vengan con aumento los gastos totales, quedando facultado para modificar los proyectos en cuanto considere indispensable.

Lo que mayormente atrajo la atención de los ministros fué lo relativo á las condiciones en que habrán de realizarse los reintegros al Banco, conforme á la nueva ley, mediante recursos extraordinarios.

Los nuevos presupuestos constarán de dos partes: una general que comprenderá las partidas escuetas de ingresos y gastos, y otra que expondrá la orientación financiera del Gobierno.

Esta exposición, en forma de memoria, fué encargada á una ponencia, para que se presente á las Cortes como preámbulo del proyecto de presupuestos.

La ponencia y el Ministro de Hacienda adelantarán durante estos días sus trabajos para que sea puesto el proyecto general de presupuestos sobre la mesa de la Cámara el día 1.° de Mayo.

El Consejo fué breve, pero aprovechado.

Viaje aplazado

Los Sres. Lerroux y Soriano han demorado hasta el lunes la salida de Madrid, para el viaje de propaganda electoral que van á emprender.

El indulto

Se estudia en el negociado especial del ministerio el proyecto de indulto que se concederá con motivo de la jura.

El decreto será refrendado por el presidente del Consejo, á fin de comprender los indultos de Guerra y de Marina.

Sin haber nada concreto, puede adelantarse que el indulto será bastante amplio para aplicarse aun á los reincidentes y á los que hayan beneficiado de indultos anteriores.

El arresto mayor se perdonará totalmente, y se rebajará la mitad en las penas de presidio y de prisión. De las de reclusión, se abonará la tercera ó la cuarta parte.

MAHÓN

Debemos hacer presente á nuestros correligionarios y demás electores de la Sección 3.ª (Teatro), que estén conformes en votar la candidatura republicana en la votación de concejales que ha de celebrarse el domingo próximo, que aquella la componen nuestros estimados amigos

D. Juan Tomás Vidal Palliser

Y

D. Francisco León Coranti

* *

Todos los días que restan hasta el de la elección, de nueve á once de la noche, se celebrarán reuniones en el casino republicano para ocuparse de los preliminares de aquella, á cuyo fin se ruega la asistencia de los electores de la Sección 3.ª antes mencionada.

Publicamos á continuación la instancia que varios padres de familia que tienen hijos que asisten al Instituto, así como otras personas pudientes que desean que aquel Establecimiento subsista, á pesar de lo preceptuado en el Real Decreto de 17 de Agosto de 1901, han dirigido al Ayuntamiento de esta Ciudad, y de la cual se ha enterado la Corporación municipal en la sesión celebrada hoy.

Muy Iltre. Ayuntamiento

Los que suscriben, padres de alumnos del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, provistos de cédula personal que exhiben, á V. S. con el debido respeto exponen:

Que reunidos en estas Casas Consistoriales en la mañana de ayer, previa invitación del Sr. Alcalde Presidente de esa Corporación, al objeto de estudiar los medios para evitar la desaparición de dicho establecimiento de enseñanza, seriamente amenazado con motivo de las reformas que ha introducido el Real Decreto de 17 Agosto de 1901, acordaron por unanimidad, después de un detenido exámen del asunto, dirigirse á V. S. como tienen el honor de verificarlo, para rogarle:

1.° Que acuerde solicitar del Gobierno de S. M. la incorporación de nuestro Instituto al Estado, mediante una subvención anual de los fondos municipales, y ofreciendo practicar las diligencias necesarias para que la Excma. Diputación provincial de estas islas continue abonando la de cin-

co mil novecientas pesetas que viene satisfaciendo para el sostenimiento de dicho Instituto. Con las indicadas subvenciones y el producto de las matrículas y grados de bachiller, tendría el Gobierno una base sólida para atender á la segunda enseñanza en Menorca, sin que se viera obligado á hacer grandes dispendios, viniendo á otorgar tan solo, una pequeña excepción en favor de la isla, á que tiene derecho por las razones especialísimas que la asisten, y entre las que merecen particular atención las que se refieren á la importancia militar de esta Plaza, que obliga al Gobierno á sostener en ella una numerosa guarnición, los muchos empleados civiles que residen en la isla, la situación topográfica de Menorca; las comunicaciones deficientes que nos unen con el más cercano Instituto de segunda enseñanza, etc., etc.

2.° Que para el caso de que la incorporación de nuestro Instituto al Estado no fuera posible en la forma y condiciones que quedan expuestas, solicite además el Ayuntamiento la competente autorización del Gobierno para aumentar el importe de las matrículas en dicho Establecimiento, hasta el duplo de la actual tarifa, aumento que implicaría un mayor ingreso para el Municipio, equivalente á unas dos mil pesetas anuales por término medio. Los infrascritos, por su parte, dirigirán á la vez que el Ayuntamiento, una exposición al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción Pública, ofreciendo su completa conformidad al aumento de los derechos de matrículas y de grados.

3.° Que se dirija atenta solicitud al ministerio de Instrucción pública, pidiendo una excepción en favor de nuestro Instituto por lo que hace referencia á la plantilla del personal, fijada por Real Decreto de 17 Agosto de 1901, en sentido de admitir la que actualmente sostenemos, con los sueldos, empero, señalados á los Catedráticos y Profesores en la citada disposición.

Los que suscriben y todas las demás personas que quieran adherirse á nuestra proposición, garantizarían al Ayuntamiento por término de tres años, siempre que no tuvieran que ausentarse de la isla, el pago de la diferencia que pudiera resultar entre las sumas que actualmente se consignan en el Presupuesto municipal para atenciones del Instituto y las mayores cantidades que se gastaran con motivo del aumento de sueldo.

4.° Que si no hubiera términos hábiles de poder conseguir la reducción de la plantilla de Profesores, se solicite del Gobierno disponga que nuestro Instituto sea en lo sucesivo «Instituto de Menorca»; que todos los Ayuntamientos de la isla vengan obligados á su sostenimiento en la proporción que corresponda, tomando por base que la mitad de los gastos ha de sufragarlos el Ayuntamiento de Mahón, y la otra mitad los restantes de la isla, y que como derivado de dicha obligación, se releve á los citados municipios de la parte proporcional del contingente que satisfacen para gastos de la provincia, en los que va incluído la segunda enseñanza.

Y 5.° Que una Comisión nombrada por el Ayuntamiento pase á Madrid para gestionar directamente con el Ministerio de Instrucción pública, la consecución de los medios necesarios para que pueda continuar subsistiendo el Instituto, sin mayores gravámenes para el Presupuesto municipal.

Suplican los exponentes á V. S. se digne resolver como se propone en la presente instancia, y será gracia que esperan y piden.

Otrosí.—A los efectos expresados acompañan una nota de la plantilla de Profesores que debería adoptarse, y sueldos que percibirían los Catedráticos, Auxiliares, Profesores y demás personal afecto al Instituto.—Mahón 29 Abril de 1902. Siguen las firmas.

Con el presente número terminamos la publicación del notabilísimo discurso pronunciado por nuestro distinguido amigo el diputado de la minoría republicana del Congreso, D. Gumersindo Azcárate.

Aun cuando hemos tenido que ocupar seis días consecutivos la primera plana de EL LIBERAL, dada su extensión, creemos que nuestros amables lectores habrán leido con gusto las brillantes imágenes y citas históricas, que, entre algunos de sus certeros golpes á la política general del Gobierno ha sabido intercalar el sabio catedrático de la Universidad Central.

En «La Publicidad» de Barcelona correspondiente al martes último, leemos lo que sigue respecto al fallo del tribunal de honor á que se dice ha sido sometido el diputado republicano D. Alejandro Lerroux.

EL HONORABLE PORTAS

Según un periódico de la noche, el tribunal de honor, constituído para que decidiera sobre la posibilidad de batirse el Sr. Lerroux con Portas ha fallado que este último es un perfecto caballero, con honorabilidad suficiente para medir sus armas con cualquiera que ostente el mismo título.

Y no contento el tribunal con bautizar á Portas, pretende desbautizar al Sr. Lerroux, es decir declararle poco «honorable» para batirse con el «honorable» Portas!!!

Sabemos que el Habilitado de los Maestros de las escuelas de esta isla ha recibido los fondos correspondientes para hacerles efectivas las mensualidades correspondientes á los meses de Febrero y Marzo últimos.

Hoy se ha empezado á dar las pagas á las clases pasivas que perciben sus haberes por la Administración Tesorería de Hacienda de este partido, debiendo continuar la misma operación mañana sábado.

De Real orden se ha declarado oficial el Censo de población de España formado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, hecho con arreglo al empadronamiento de 31 Diciembre de 1900.

El domingo próximo se reunirá en el Casino «Unión Republicana» y hora de las quince la Junta administrativa de la Sociedad de socorros á obreros enfermos agregada al mismo, para el exámen de cuentas del finido mes de Abril, y en caso de conformidad proceder á su aprobación.

Como ya teníamos dicho en nuestro número correspondiente al lunes último, para el domingo próximo se prepara una función extraordinaria en el casino «Unión Republicana», en la que además de ponerse en escena por varios aventajados aficionados en el arte dramático una escogida obra, en uno de los intermedios de esta el jóven Barítono señor Barceló, en obsequio á las familias de los socios concurrentes, cantará la romanza titulada *¡Ella se fué!* compuesta por nuestro amigo D. Antonio Riudavets.

Es de esperar, que como siempre, los salones del casino republicano se vean en tal día sumamente concurridos, y así lo hace esperar el programa de que se compone la función.

Esta mañana se nos ha enseñado un pollo que solo había unos cuatro ó cinco días que era salido de la cáscara, el cual tenía la particularidad de tener dos pares de patas. Ya otras veces habíamos observado este fenómeno en esta clase de aves, si bien en otra forma distinta del que hoy hemos visto.

Noticias Militares

RESIDENCIA

Se ha dispuesto que á los jefes y oficiales que estaban ya en las islas Baleares al publicarse la Real orden de 15 de Marzo último, se les cuente el tiempo de residencia que llevaban ya en dicha provincia, así como el que hayan servido anteriormente en ellas en su empleo los que vuelvan á ser destinados á las mismas, siempre que llegue á seis meses, sin que exceda de ocho el abono.

GRATIFICACIONES

Igualmente se han reformado por el ministro de la Guerra las disposiciones que regían sobre las indemnizaciones que perciben los jefes y oficiales de ingenieros que realizan obras militares.

En vez de las actuales indemnizaciones reglamentarias, cobrarán en lo sucesivo las de 200, 125 y 75 pesetas mensuales los ingenieros; 100, 60 y 40 los oficiales de Administración militar, y 3,50, 2 y 1,50 diarias los maestros de obras y celadores, según que el trabajo se verifique á gran distancia de poblado, cerca de éste ó dentro de él.

DESTINOS

Primeros Tenientes.—D. Francisco Martín Moreno, del regimiento de Baleares número 2, y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al de Cuenca número 27, continuando en dicha Escuela.

D. Pablo Gazá Castañer, del regimiento de Navarra número 25, al de Baleares número 2.

* *

Se ha concedido el abono de la gratificación correspondiente á los 12 años de efectividad que cuenta en su empleo al capitán de Ingenieros D. José Camp Oliver, destinado en la Compañía de Zapadores Minadores de Baleares.

El número 5 de la importante revista *Hojas selectas* correspondiente al mes de Mayo actual que publican los señores Salvat y C.ª y que recibimos por el correo de ayer, contiene el siguiente

SUMARIO

«S. M. el Rey D. Alfonso XIII», por Roberto de Palacio, con 24 grabados, según fotografía.—«Higiene del cabello en los niños», por M. Oberberg, con 4 grabados.—«Estadística de fuerzas», por José Echegaray, con 9 grabados, según fotografía, y 5 dibujos.—«La traslación de un cuadro», con 4 grabados, según fotografía.—«Cómo construyen sus nidos algunos pájaros», por Cristián Schwarzcope, con 9 grabados en color, dibujados por R. B. Lodge, intercalados en el texto.—«Soberbia» (poesía), por Ricardo Gil, con dos ilustraciones de Rogidor».—«Elisa», novela escrita en ingles por Aubrey Lanston, con 3 grabados.—«La Brivia», tradición catalana, por Apeles Mestres, con 16 grabados impresos á tres tintas.—«El Río de Oro», (continuación), por L. Biart, con 4 dibujos de F. Lix y 5 de A. Utrillo.—«Variedades», con 2 grabados, según fotografía.—«El punto de Alenzón», por Pedro Lalande, con 7 grabados.—«Panorama Universal», con 5 grabados, segun fotografía.

«Nota política».—«La Moda parisiense».—«Pasatiempos».

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 2'30.

En Madrid y provincias se ha celebrado la fiesta internacional del trabajo con meetings y meriendas, reinando en todas partes el orden más completo.

Madrid 2, 4'10.

Después de las comunicaciones oficiales mediadas entre el presidente del Senado, de la Cámara de diputados y del Presidente del Consejo de ministros, se ha resuelto definitivamente que el acto de tomar juramento al jóven Rey tenga lugar en el salón de sesiones del Congreso.

Madrid 2, 6'30.

En el Congreso el Sr. Silvela combate las doctrinas socialistas enunciadas desde el banco del Gobierno por el ministro de Agricultura Sr. Canalejas. Este recogiendo la alusión del jefe de los conservadores le contesta ratificándose en todo lo que llevaba dicho, añadiendo además que para exponer sus ideas no necesita del banco azul ni rojo, pues le basta hacerlo desde las columnas del periódico y en el centro de la plaza pública.

Madrid 2, 11.

Se acrecientan temores de una huelga de los empleados y obreros de ferrocarriles, pues piden aumento en los sueldos y jornales, ascenso regular en los cargos que vienen ocupando, y disminución en las horas de trabajo, lo cual parece no está dispuesta á concederles la compañía. Hoy conferenciarán con tal objeto para ver de llegar á una solución, el ministro Sr. Canalejas y el Delegado del Sindicato general de ferrocarriles.

Madrid 2, 11'50.

Epifanio Toribio, representante de los reclamantes ocupados en el servicio de los trenes, ha recibido telegramas de los demás distritos y centros en que le dicen se halla preparado el personal para la huelga general, incluso el que presta servicios en el de tracción.

Cotización Oficial

Madrid 1.° Mayo á las 16.

4 o/° interior	72'10
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	93'90
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	477'00
Tabacalera	397'50
Paris á la vista	36'60 á 36'55
Lóndres id.	00'00 á 00'00

* *

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	60'00
Banco de Mahón	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval	110'00	00'00
Oblig. municipales	75'00	00'00

Mahón 22 Abril 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 2,

Barómetro 756'0
Viento S. O. flojo
Marejada
Cielo con celajes
Horizontes calimosos.

ANUNCIOS

SECCIÓN POLÍTICA

Ayuntamiento de Mahón

CEDULAS PERSONALES

Desde el día de hoy, queda abierta la expendición de cédulas personales correspondientes al actual año de 1902, en la calle de la Infanta n.º 7 desde las dos hasta las cinco de la tarde, cuyo servicio tiene á su cargo el Recaudador de este Ayuntamiento, D. Juan Monjo Hernández.

Según dispone el art. 1.º del Reglamento del impuesto, vienen obligados á adquirir dicho documento todos los españoles y extranjeros de ambos sexos mayores de 14 años.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 30 de Abril de 1902.—El Alcalde Juan Victory.

El Comandante Militar de

Marina de la Provincia de Menorca y Capitán del Puerto de Mahón, etcetera etc.

Hago saber: Que estando vacante una plaza de Práctico de número en este puerto, la cual debe cubrirse por oposición con arreglo á la Real Orden del 11 de Marzo de 1886 en su punto 4.º se anuncia por el presente dicha vacante para que puedan solicitarla los que deseen obtenerla, en la inteligencia de que las oposiciones tendrán lugar en esta Comandancia de Marina el día 9 de Junio próximo.

Los solicitantes podrán enterarse personalmente en dicha Dependencia de los documentos que deben acompañar á su instancia y de las materias sobre que versarán las oposiciones.

Mahón 1.º de Mayo 1902.—Emilio Guitart.

Aviso á los Sres. Cargadores

El PAILEBOT FRANCISCA al mando de su patrón Don Rafael Roca se halla en Barcelona á la carga para esta.

Dicho buque es en sustitución de la Polacra-Goleta "Anita" que se halla en Palma sufriendo reparación.

Para informes y demás dirigirse á sus consignatarios en Barcelona señores Moll y Corominas en liquidación Ancha 51 y en Mahón á su armador Miguel Estela Thomás Rampa de la Abundancia 45.

Francisco Fábregues, imp.

D. Francisco Seguí Huguet

PROFESOR DE ACORDEÓN

DA LECCIONES A DOMICILIO Y EN SU CASA

Cifuentes, núm. 17.

CHOCOLATE AMATLLER

Nuevas clases especiales elaboradas con solo cacao, azúcar, canela ó vainilla, á los precios de 1'50 y 2 pesetas libra de 400 gramos.

Se vende en las principales tiendas de esta Ciudad.

REPRESENTANTES EN MENORCA: Sres HUGUET y MASPOCH, Anden de Poniente 6, MAHÓN.

Carpinteros

Para ocupación permanente se necesita un buen oficial carpintero en la fábrica de aserrar, Andén de Poniente núm. 57.

Piano manubrio

Se cedería uno en muy buenas condiciones por un precio módico. Calle del Arco núm. 16.

En la misma casa se encontrará un gran surtido de mapas, antejos y hules, lo propio que una inmensa variedad de sombrillas que se acaba de recibir.

Todo lo cual se vende á un precio módico.

SE VENDE

Por un precio módico una estantería, tres mostradores y demás enseres de la tienda de tejidos de la casa calle Arravaleta n.º 16.

Informará D. Bartolomé Gimenez, carpintería en la misma calle.

Sociedad General de Seguros

A PRIMA FIJA

Capital social 15.000,000 de ptas.

Domiciliada en Madrid: Alcalá, 68

SEGUROS

Sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de lujo y de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta Sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegado para Cataluña y Baleares.

ANCHA, 5, PRAL.

Agente en Menorca: D. Miguel Thomás.-Cardona y Orfila, 30.

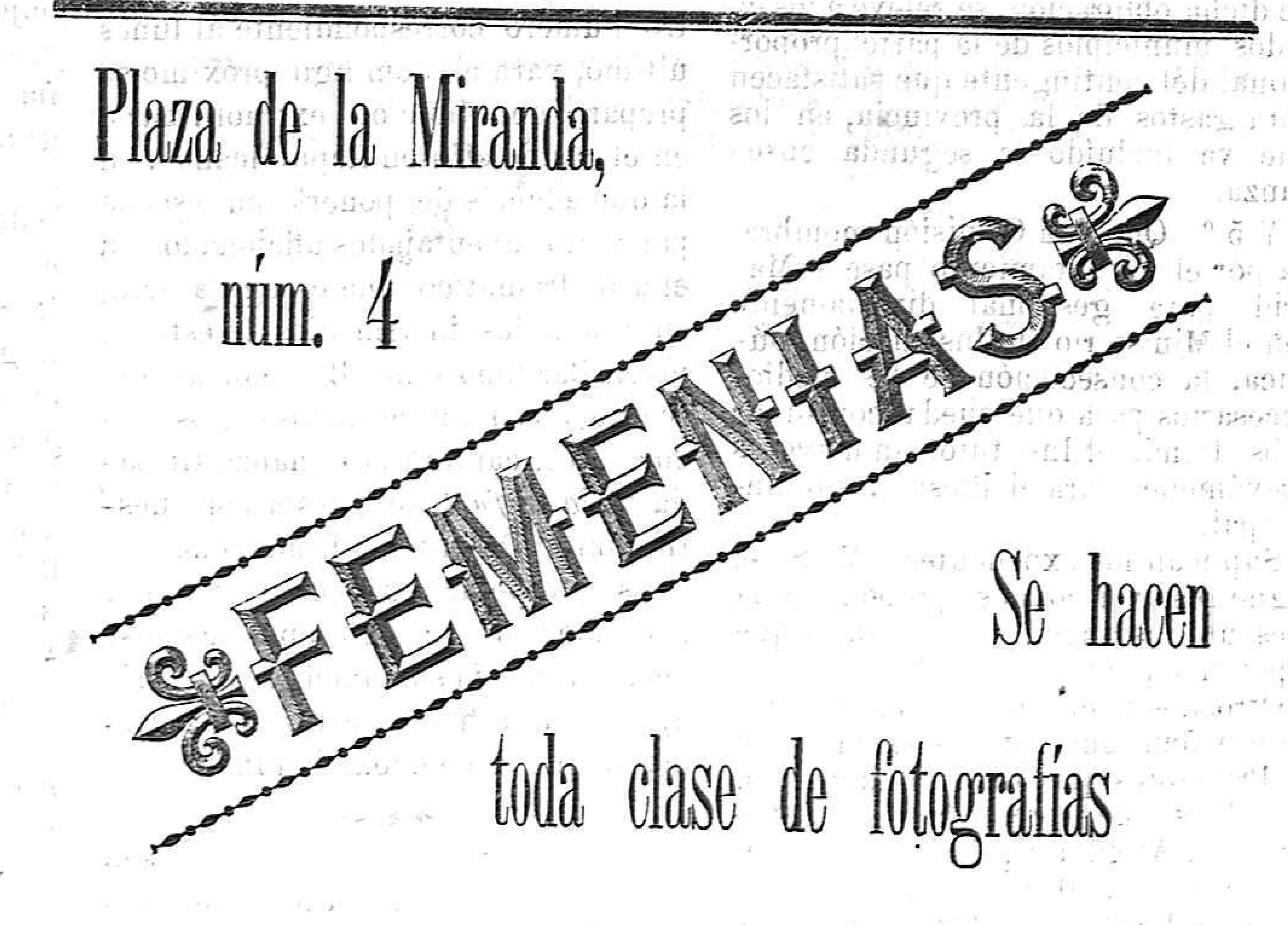
Interesante para las

Señoras y Señoritas

Los últimos modelos de Paris en sombreros y adornos se encuentran á la disposición de mis numerosas parroquianas y demás personas de buen gusto.

Visitad mi Salón de modas calle del Castillo, número 56.

María Casado de Samper



D. Cristóbal Meliá Roselló,

de Alayor, posee veinte acciones de la sociedad FIN DE SIGLO de aquella localidad, siendo el valor nominal de dichas acciones dos mil pesetas; las cuales cedería á quien las quisiera comprar por la cantidad de mil setecientas pesetas. Para más detalles avistarse con el interesado.